



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 185
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 25 de octubre de 2012

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/10/12 Hs. 1422
Numero:	85 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	74/08
Recibido:	[Firma]

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, declarando "Ciudadana Destacada de la Ciudad de Ushuaia" en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 3617, a la señora Raquel Susana Ponce de Roca por su activa e incansable participación en instituciones oficiales y en organizaciones de la sociedad civil orientadas a mejorar el bienestar y elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

El mismo se acompaña de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Hay vecinos que ejercen tan apasionadamente su rol de ciudadano, que se convierten en protagonistas de su época en la sociedad en la que le toca vivir.

Es el caso de Raquel Susana Ponce de Roca, una vecina que se desempeñó como Directora de ceremonial y protocolo en la Legislatura Territorial desde el advenimiento de la democracia y luego en la Legislatura Provincial, desde la sanción de nuestra Constitución en junio de 1991, tras un proceso constituyente celosamente asistido por Raquel y los integrantes de su equipo.

Su trabajo indisimulable, aunque en segundo plano, en el Parlamento fueguino ofreció a una Raquel siempre solícita, reparando en los detalles, tratando bien a las personalidades que visitaban las oficinas del Poder Legislativo, siempre con un cuidado respetuoso e incondicional por la institución.

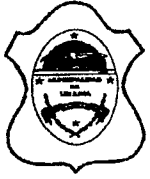
Con su inalterable actitud inquieta y proactiva, Raquel integra y formó parte de varias organizaciones no gubernamentales, siendo motor y hacedora de varias iniciativas que fueron institucionalizadas.

Como tutora regional en Ushuaia del Centro Internacional de Alta Capacitación en Ciencias y Artes del Ceremonial Raquel generó condiciones para la formación de nuevos trabajadores del rubro que hoy se desempeñan en instituciones públicas.

El empuje de Raquel como representante en Ushuaia del Programa Grupos de Acción por la Paz (GAP) de la organización de las Naciones Unidas logró que el 18 de agosto de 2005 la Legislatura fueguina sancionara por unanimidad la Ley 671, instituyendo el 21 de septiembre de cada año como Jornada provincial de la Paz que se celebra en forma oficial y en cada una de las escuelas del sistema educativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En este rol, Raquel gestionó la Campana de la Paz que fue inaugurada el 21 de septiembre del corriente año en Ushuaia, como había ocurrido tiempo atrás en la ciudad de Río Grande, por iniciativa de la misma vecina.

Incansable militante de la vida sana, Raquel Roca promovió una serie de charlas abiertas a la comunidad relacionadas con la celiacía, la cardiología, la vida saludable, lo que es coherente con su participación en la Comisión fundadora de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (Lalcec) en Ushuaia, la sede número 100 en el país de la organización dedicada a la prevención y atención de enfermedades oncológicas.

En su carácter de Presidenta de la Liga de Madres de Familia, institución que trabaja para lograr la estabilidad y el bienestar de la familia, con orientación cristiana y dependiente del obispado de Río Gallegos, Raquel Roca fue quien inauguró la sede de la entidad, ubicada en



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Del Michay 459, Ushuaia por herencia de la doctora Telvia Bonecco.

Raquel canalizó su aporte al desarrollo de la Cultura en Ushuaia con su participación en la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento, y como miembro de la Asociación Hanis.

Integrante de la Agrupación Damas Blancas, que anualmente participa de la organización de la Semana de la Antártida, para difundir aspectos históricos, morfológicos y científicos del continente blanco y de la presencia ininterrumpida de la Argentina en el continente helado.

La Ordenanza Municipal N° 3167 instituye en su artículo 3° la distinción CIUDADANO/A DESTACADO/A para las personas que se hayan destacado en alguna actividad específica, por su esfuerzo, dedicación y entrega, sosteniendo, en su accionar valores morales, espirituales y sociales que merezcan el reconocimiento de toda la comunidad.

Son tantas las instancias de la vida social e institucional en las que participó, coordinó, colaboró o promovió Raquel Roca que sería tedioso enumerar en esta Resolución que contiene información suficiente como para hacer a esta vecina justa merecedora del reconocimiento que le otorga el Concejo Deliberante de la Ciudad que adoptó como propia.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañamiento para la aprobación de esta propuesta:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR "Ciudadana Destacada de la Ciudad de Ushuaia" a la señora Raquel Susana PONCE de ROCA, por su activa e incansable participación en instituciones oficiales y en organizaciones de la sociedad civil de nuestra Ciudad y nuestra Provincia, reconociendo en su profusa actividad pública, el constante propósito de mejorar el bienestar y elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

ARTÍCULO 2.- ENTREGAR la medalla alusiva y Diploma de Honor instituidos por la Ordenanza Municipal N° 3617, y copia autenticada de la presente en acto público convocado para la fecha de la Sesión Ordinaria de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia